



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 694

IV Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López

Celebrada el martes 3 de noviembre de 1998

Orden del día:

1.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998.*

C 507/98 R. 8521 y C. 540/98 R. 8720 (IV)

2.- *Comparecencia a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998, de:*

-Sr. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña.

-Sr. Gerente del Instituto Madrileño de Deporte, el Esparcimiento y la Recreación

C 508/98 R. 8522 y C 542/98 R. 8722 (IV)

3.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación de los Organismos y Empresas de que son responsables, previa remisión de la documentación a los miembros de la Comisión, de:*

-Sr. Director Gerente de la Empresa Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A

-Sr. Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A

-Sr. Gerente de la Empresa Sociedad de la Energía y el Medio Ambiente de Madrid, S.A.

C 511/98 R. 8525 y C 541/98 R. 8721 (IV)

4.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

pág. 18927

Comparecencia, iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998.

C 507/98 R. 8521 y C. 540/98 R. 8720 (IV)

pág. 18927

Comparecencia a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998, de:

-Sr. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña.

-Sr. Gerente del Instituto Madrileño de Deporte, el Esparcimiento y la Recreación

C 508/98 R. 8522 y C 542/98 R. 8722 (IV)

pág. 18927

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación de los Organismos y Empresas de que son responsables, previa remisión de la documentación a los miembros de la Comisión, de:

-Sr. Director Gerente de la Empresa Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A

-Sr. Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A

-Sr. Gerente de la Empresa Sociedad de la Energía y el Medio Ambiente de Madrid, S.A.

C 511/98 R. 8525 y C 541/98 R. 8721 (IV)

pág. 18927

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Gómez Moreno y el Sr. García Martínez.

pág. 18927-18930

-Intervienen el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, la Sra. Secretaria General Técnica, el Sr. Director General de Administración Local, el Sr. Director General del Medio Natural, el Sr. Director General de Calidad Ambiental, la Sra. Directora General de Educación y Prevención Ambiental, el Sr. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña y el Sr. Director Gerente de Gedesma, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 18930-18935

-Intervienen, en segundo turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Gómez Moreno, el Sr. García Martínez y el Sr. Cobo Vega.

pág. 18935-18939

-Intervienen el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y el Sr. Director General de Administración Local, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 18939-18941

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. García Martínez y el Sr. Cobo Vega.

pág. 18942-18943

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, dando respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 18943

Ruegos y Preguntas.

pág. 18943

-No hubo ruegos ni preguntas.

pág. 18943

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 46 minutos.

pág. 18943

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y once minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión. Pasamos a tratar conjuntamente los tres primeros puntos del Orden del Día, tal y como se acordó en la reunión de Mesa y Portavoces de esta Comisión.

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998.

C. 507/98 R. 8521 y C. 540/98 R. 8720 (IV)

Comparecencias, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, del Sr. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña y del Sr. Gerente del Instituto Madrileño de Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998.

C. 508/98 R. 8522 y C. 542/98 R. 8722 (IV)

Comparecencias, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, del Sr. Director Gerente de la Empresa Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A., del Sr. Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A., y del Sr. Gerente de la Empresa Sociedad de la Energía y el Medio Ambiente de Madrid, S.A., al objeto de informar sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el balance de situación de los organismos y empresas de que son responsables, previa remisión de la documentación a los miembros de la Comisión.

C. 511/98 R. 8525 y C. 541/98 R. 8721 (IV)

Debo comunicar a SS.SS. que, por error en la convocatoria, figuran las comparecencias del Sr. Gerente de la Empresa Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A. y del Sr. Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A., teniendo en cuenta que ambas empresas dependen de la Consejería de Educación y Cultura; por lo tanto, estas comparecencias se tratarán el viernes por la mañana, a partir de las 10,30 horas. En consecuencia, Señorías, estas comparecencias no se tratarán en la tarde de hoy.

El procedimiento que venimos utilizando en esta Comisión es el siguiente. En primer lugar, tendrán

la palabra los Portavoces de los dos Grupos Parlamentarios solicitantes de las comparecencias; en segundo lugar, el señor Consejero y, en su caso, los altos cargos que le acompañan, darán las informaciones que estimen oportunas; posteriormente, abriremos un segundo turno para los tres Grupos Parlamentarios, y, finalmente, el señor Consejero y los altos cargos dispondrán de otro turno para dar por finalizada la comparecencia. En su caso, y excepcionalmente, solamente para puntualizaciones o pedir alguna aclaración muy concreta, pero sin reabrir el debate, podríamos abrir un tercer turno por tiempo no superior a dos minutos; no obstante, ruego a SS.SS. que, en la medida de lo posible, y a fin de agilizar la comparecencia, evitemos este último supuesto. Si no hay inconveniente por parte de SS.SS., en primer lugar tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para que haga referencia a las comparecencias antes mencionadas.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera que el señor Consejero me explicara el porqué del escaso nivel de ejecución global del presupuesto de la Sección de "Medio Ambiente y Desarrollo Regional", ya que a 30 de septiembre -último dato del que dispone este Grupo Parlamentario- era solamente del 37 por ciento; supongo que, como todos los años, se nos dirá que ya ha pasado un mes, y se planteará que en el último mes la Consejería va a correr muchísimo para gastar todos los dineros presupuestados y que se le habían concedido desde la votación, en su día, en la Asamblea de Madrid. Desde luego, lo cierto es que el grado de ejecución es francamente muy bajo, y me figuro que habrá elementos suficientes para justificarlo.

Paso ya a los programas. En cuanto al Programa 900, queríamos conocer el porqué del grado de ejecución tan bajo de dos partidas, siendo la partida 6000 una de las más importantes, cuyo grado de ejecución es del 29 por ciento, y la partida 6120, con un grado de ejecución del 27,8 por ciento. La primera partida corresponde a "Adquisición de terrenos", y, por lo tanto, la importancia estratégica que tiene en el conjunto del funcionamiento de la Consejería es bastante relevante.

En cuanto al Programa 901, "Administración Local", sorprende el hecho de que el nivel de ejecución del presupuesto esté solamente en un 37 por ciento, con un 27,2 por ciento solamente de ejecución en el Capítulo Sexto, que, lógicamente, es el capítulo de más importancia porque es el de inversiones de la Consejería. Está, como digo, en un 27 por ciento de ejecución, y nos parece que a 30 de septiembre el nivel de ejecución es muy bajo, teniendo en cuenta el destino de estas inversiones, así como los objetivos de este

Programa, que son el desarrollo y la cooperación con los ayuntamientos de la Región.

El Programa 902, "Medio natural", también presenta un bajo grado de ejecución, concretamente del 36 por ciento, y nos gustaría conocer el porqué de un nivel de ejecución tan pequeño en algunas partidas; algunas, realmente sorprendentes. Asimismo, la partida 6075, que tiene un 36 por ciento de ejecución; la partida 6076, que tiene un grado de ejecución muy bajo. También la partida 6077, que sorprende que esté solamente al 25 por ciento de ejecución, teniendo en cuenta que corresponde a un objetivo que en principio era uno de los más importantes o a los que se le daba más importancia desde la Consejería, que es la repoblación y la mejora forestal.

Igualmente, la partida 6082, la 6100, la 6174, la 6179, "Parques Regionales", con un grado de cumplimiento del 42 por ciento solamente; o la partida destinada a ayudas a los montes privados, que a estas alturas tiene un cero absoluto de ejecución.

En el Programa 903, "Calidad ambiental", el nivel de ejecución es un poco más alto, aunque todavía no corresponde a lo que sería la lógica dentro del desarrollo del ejercicio presupuestario; en cualquier caso, hay varias partidas cuyo bajo nivel de ejecución es desafortunadamente notorio, como son, por ejemplo, la 6071, "Obras hidráulicas", o la 6078, así como la 6082, que no llega a un 15 por ciento, así como todas las que tienen un grado de ejecución cero: 6131, 6710, 6709, "Transferencias a Corporaciones Locales", y la 7739, "Subvenciones a las pequeñas y medianas empresas"; empresas recogidas en un programa de adecuación ecológica, podríamos decir, desde el punto de vista tecnológico de estas empresas y de su emisión de residuos, etcétera.

En el Programa de "Educación y prevención ambiental", globalmente su grado de ejecución es bajo, aunque un poco más alto que la media, evidentemente, pero hay varias partidas, justamente las de inversión, algunas de las cuales tienen un grado de ejecución mínimo, en algunos casos cero. La partida 6021 y la 6037, por ejemplo, me parece que son suficientemente representativas, como decía, del nivel tan bajo de ejecución de este presupuesto, como, en su conjunto, la ejecución del presupuesto del Programa 930, "Desarrollo de áreas de montaña", con un nivel de ejecución, como digo, muy bajo, y, desde luego, en el Capítulo de "Inversiones", que es el fundamental, con sólo un 30 por ciento de ejecución, el cual, cuando han pasado ya tres trimestres del año, parece francamente bajo. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para presentar la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gómez

tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ MORENO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, voy a hacer uso de la palabra en lo que se refiere a los Programas 901 y 930, y, posteriormente, mi compañero don Armando García intervendrá respecto al resto de programas referentes a esta Consejería.

En primer lugar, quiero señalar, igual que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la sorpresa -al margen de los datos que ahora nos dé el Gobierno regional, es decir, los datos actualizados de esta ejecución presupuestaria-negativa en cuanto a cómo va la ejecución del presupuesto en esta Consejería y, en concreto, en los dos Programas a los que yo me voy a referir, el 901 y el 930, todo aquello que incide en los Ayuntamientos, en las Corporaciones Locales y en lo que son las áreas de montaña, los Ayuntamientos más pequeños y los más necesitados de esa ayuda de la Administración regional. Y quería hacer preguntas concretas, partida por partida, sobre el porqué de la baja ejecución del presupuesto y, sobre todo, para que, además, me corrijan o me den los datos actualizados.

En el Programa 901, "Administración Local", Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", en la partida 4639, destinada a Corporaciones Locales, sólo han reconocido obligaciones en el 27 por ciento; me gustaría saber, igual que en todas las demás, qué grado de ejecución tienen en este momento y por qué el bajo índice de ejecución a fecha 31 de agosto, que son los datos que yo tengo.

Respecto al Capítulo Sexto, "Inversiones reales" -las inversiones directas a los ayuntamientos-, en la partida 6076, "Zonas verdes", a fecha 31 de agosto han ejecutado el 11,7 por ciento del presupuesto, y en la partida 6175, "Conservación de áreas verdes", el 26,8 por ciento.

En el Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", en lo que es la gran partida y donde viene recogido el Prisma, el programa inversiones de Madrid, uno de los grandes programas del Gobierno del Partido Popular en esta Legislatura, a 31 de agosto han ejecutado únicamente el 30 por ciento de lo que han presupuestado; en concreto, 2.848 millones. Quiero mostrar mi preocupación y pedir los datos actualizados, así como que se nos diga cuál es la previsión del presupuesto que se va a ejecutar de aquí al final del ejercicio.

En cuanto al Programa 930, "Desarrollo de áreas de montaña", en la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", no han ejecutado nada; ni ejecutado, ni autorizado, ni comprometido a 31 de agosto; una partida dotada con 17 millones de pesetas.

En la partida 2284, "Convenios con

universidades”, a fecha 31 de agosto no solamente no se ha ejecutado nada, sino que no se ha autorizado ni comprometido ningún gasto.

Y algo que también nos preocupa es la partida 2602, “Formación Fondo Social Europeo” -en la presentación de los Presupuestos tanto el Gerente del Pamam como el Consejero hicieron bastante hincapié en lo que esto suponía-, una partida dotada con 50 millones de pesetas y a 31 de agosto no han ejecutado absolutamente nada.

Del total de este Capítulo Segundo, englobado en el Programa 930, han ejecutado solamente una décima parte del presupuesto, siendo uno de los Programas con menor grado de ejecución.

En cuanto al Capítulo Cuarto, “Transferencias a Corporaciones Locales”, en la partida 4639, dotada con 10 millones de pesetas, tampoco han ejecutado nada a fecha 31 de agosto; me gustaría saber por qué y qué previsión tienen.

En el Capítulo Sexto, “Inversiones a Corporaciones Locales”, en partidas como la 6044, “Vehículos”; la 6050, “Mobiliario”; la 6120, “Conservación de edificios”, o la 6900, “Servicios nuevos, gastos de inversión”, no han ejecutado absolutamente nada a esa fecha. Quiero saber si desde el Pamam, en una de las zonas más deprimidas de nuestra Comunidad, han estimado que no había necesidad de ayudar a los ayuntamientos con vehículos, mobiliario, la conservación de los propios edificios o servicios nuevos de gasto e inversión; si no han existido esas necesidades hasta esa fecha para no haber ejecutado absolutamente nada.

En cuanto al Capítulo Séptimo, “Transferencias de capital”, en la partida 7639, “Corporaciones Locales”, han ejecutado el 35 por ciento, y en la partida 7730, “Promoción del sistema productivo”, dotada con 173 millones -y una de las partidas en las que más incidió tanto el Gerente del Pamam como el Consejero de Medio Ambiente-, según los datos que tenemos en nuestro Grupo Parlamentario, a 31 de agosto, tampoco han ejecutado absolutamente nada. Creo que en el Programa 930, que tenía que ser uno de los programas fundamentales de su Consejería, en cuanto que están ayudando al funcionamiento y al desarrollo de una zona muy deprimida de la Comunidad de Madrid, no solamente no se ha volcado la Consejería, el Gobierno del Partido Popular, sino que a 31 de agosto han ejecutado únicamente un 31,8 por ciento del presupuesto.

Me reservo una segunda intervención a la espera de los datos que nos facilite en cuanto a lo ejecutado hasta este momento y la previsión de ejecución del presupuesto hasta el final del año. Muchas gracias.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ**: Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer la presencia del señor Consejero, así como la de los altos cargos y funcionarios de la Consejería.

En relación a la Consejería de Medio Ambiente y su ejecución presupuestaria, que hoy discutimos, el Grupo Parlamentario Socialista entiende -y ahí están los datos- que la Consejería de Medio Ambiente es, dentro del Consejo de Gobierno, la que peor ha ejecutado el presupuesto a fecha 31 de agosto de 1998. Son datos concretos, y espero que posteriormente el señor Consejero nos explique por qué esta baja ejecución por parte de su Consejería.

También tengo que decir que a este Grupo Parlamentario no le han llegado los datos relativos a la ejecución de la empresa pública Gedesma; no sé por qué motivo, pero es importante señalar que respecto a una empresa pública que afecta directamente a la gestión política y medioambiental de la Consejería de Medio Ambiente, el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ningún dato de su ejecución presupuestaria.

Voy a referirme ahora a los programas que componen la Consejería de Medio Ambiente. El Programa 902, “Medio natural”, está ejecutado al 30 por ciento; entendemos que, aunque sea en el mes de agosto, ese porcentaje refleja un grado mínimo de ejecución. Y le voy a poner varios ejemplos para que posteriormente los altos cargos o el señor Consejero me lo expliquen.

Los Capítulos Sexto y Séptimo están ejecutados al 23,4 por ciento: por ejemplo, en “Áreas verdes”, está ejecutado el 1 por ciento. La partida 6082 está ejecutada al 5 por ciento. La partida 6100, “Conservación de terrenos”, también está ejecutada al 5 por ciento, y la 7739, “Transferencia a empresas”, está ejecutada al cero por ciento.

El Programa 903, “Calidad ambiental”, también tiene una baja ejecución, porque está al 45 por ciento. Las operaciones de capital, de los Capítulos Sexto y Séptimo, están ejecutados al 42 por ciento y, concretamente, el Capítulo Sexto está ejecutado a un 19 por ciento. Dentro de este Programa, la partida 6071, “Obras hidráulicas”, está ejecutada al 6 por ciento; la partida 6075, “Mejoras del medio ambiente”, está ejecutada al 28 por ciento; la partida 6078, “Construcción de vertederos”, al 17,2 por ciento. Asimismo la partida 6131, “Mejora de maquinarias”, no hay nada ejecutado -insisto que a la fecha de los datos que tenemos-. La partida 6710, también está ejecutada al cero por ciento, al igual que la 7639, “A Corporaciones Locales”; es decir, no se han gastado ustedes ningún dinero.

En el Programa 904, “Prevención ambiental”, tienen ustedes ejecutado el 38 por ciento, y eso que han modificado a la baja 31 millones de pesetas. Las

operaciones de capital, que tienen su importancia ya que se trata de inversiones y transferencias, están ejecutadas al 34,7 por ciento. La partida 6021, "Edificios en construcción", está ejecutada al 0,4 por ciento. La partida 6037, al cero por ciento, la partida 6174 al 30 por ciento, y la 6401, "Información de cartografía", está al 12 por ciento.

Después de dar estas cifras, que puede parecer que son un poco aburridas, porque son cifras y puede ser que no se entiendan bien, insisto, esta Consejería, la Consejería de Medio Ambiente, según los datos que tenemos, es la peor Consejería del Consejo de Gobierno en ejecución presupuestaria. Insisto, nos gustaría que el señor Consejero nos explicase este problema, que ya se repitió el año pasado, y por qué -a mí me interesa y a este Grupo Parlamentario también le interesa- no hemos tenido ningún dato de una empresa de la importancia de Gedesma. Esperamos que el señor Consejero nos remita, a la mayor brevedad posible, estos datos, por una transparencia en la ejecución presupuestaria. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero y los altos cargos que le acompañan, rogándole a estos últimos que cuando hagan uso de la misma se identifiquen para que se pueda reflejar en el Diario de Sesiones fielmente su intervención. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja): Gracias, Presidente. Señores Diputados, es necesario destacar que en el presupuesto de esta Consejería sobresalen las inversiones, que representan el 81,85 por ciento, frente a los gastos corrientes, que suponen el 18 por ciento, concretamente el 17,99 por ciento.

Entrando ya en lo que es la ejecución presupuestaria, podemos destacar que se encuentra autorizado -y con esto espero que se puedan despejar las dudas planteadas por los intervinientes- el 86 por ciento del gasto, dispuesto el 80 por ciento, y en obligación reconocida el 56 por ciento; este último porcentaje refleja la normal ejecución de los contratos adjudicados durante los primeros meses del año, cuyo plazo de ejecución suele ser hasta el 31 de diciembre.

Por su parte, si analizamos la ejecución presupuestaria por las áreas en las que se reparte la Consejería, podemos destacar, en primer lugar, los gastos generales de la Consejería, que se encuentran autorizados en un 77 por ciento, dispuestos en un 76 por ciento y reconocidos en un 69 por ciento.

En el área correspondiente a "Administración local", podemos reflejar que en el segundo año de

ejecución del Prisma tenemos un elevado porcentaje de ejecución, que se circunscribe al 82 por ciento del gasto autorizado, el 76 por ciento del gasto dispuesto y el 55 por ciento de obligación reconocida, existiendo -y ruego que retengan el dato- un total de 597 proyectos ya aprobados y 60 que serán próximamente autorizados.

En tercer lugar, y por lo que se refiere al área de "Medio ambiente", el gasto autorizado representa ya el 90 por ciento, el dispuesto el 85 por ciento y en obligaciones reconocidas nos encontramos con un 54 por ciento.

Les puedo resumir que la ejecución total de la Consejería, analizada por tipos de gastos, es la siguiente: el porcentaje de gastos corrientes autorizados representa el 91 por ciento del total, el dispuesto el 90 por ciento y las obligaciones reconocidas el 67 por ciento; el porcentaje de gastos de capital autorizado representa el 85 por ciento, el dispuesto el 78 por ciento y las obligaciones reconocidas el 53 por ciento. Respecto al porcentaje autorizado de gastos financieros, el 88 por ciento dispuesto y reconocido también el 88 por ciento.

En definitiva, puede finalizar esta breve intervención mía, señalando que, realizando una proyección de gastos hasta finalizar el ejercicio presupuestario, se prevé obtener un elevado porcentaje de ejecución, sin que les pueda, lógicamente, señalar la cifra exacta final.

Al efecto de que los altos cargos puedan responder a las preguntas que, referentes a partidas concretas, ha hecho tanto el representante de Izquierda Unida como el del Partido Socialista, tiene la palabra la Secretaria General Técnica.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Lázaro): Voy a contestar a las preguntas que se han realizado sobre el Programa 900. En cuanto a las formuladas por el señor Setián, referidas a dos partidas presupuestarias del Capítulo Sexto, le puedo decir que el Capítulo Sexto del Programa 900 en estos momentos se encuentra ya autorizado en un 71 por ciento, dispuesto en un 67 por ciento y con obligaciones ya reconocidas es un 56 por ciento.

Por lo que se refiere a lo que usted llama baja ejecución de la partida 6000, le puedo decir que ya en obligación reconocida se encuentra un 59 por ciento. Efectivamente, esta partida está destinada a la adquisición de terrenos, pero, como usted sabe, puede ser tanto adquisición por compra como por expropiación.

Además, en esta partida ha habido una nueva actuación en un tema que usted ya conoce: la ampliación del vertedero de Colmenar, que ha supuesto una modificación de 142 millones de pesetas; por otro

lado, en lo que se refiere a las expropiaciones -el otro punto que entra a formar parte de esta partida-, depende de los expedientes que tenemos abiertos y en concreto, los que están ya en contencioso administrativo; es decir, están en tribunales y a la espera de sentencias que determinen el justiprecio. Una vez determinado este justiprecio por sentencias, como usted sabe, hacemos un documento contable único, que supone una ejecución global, un ADOK; por lo tanto, espero que la ejecución sea alta al final del ejercicio.

La segunda partida por la que me pregunta, la número 6120, "Conservación de edificios", en estos momentos ya está autorizada en un 78 por ciento y dispuesta también en un 78 por ciento. Como sabe, son obras de rehabilitación de las casas forestales y, por lo tanto, finalizan en el ejercicio; faltan dos meses para que nos envíen las certificaciones y poder proceder a autorizar, a través de una ADOK al final de ejercicio, para ejecutar la partida, que yo creo que será también en su totalidad. Con esto he concluido mi intervención. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sanz Peinado): Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Me corresponde responder a las cuestiones que se han planteado respecto al Programa 901, que depende de mi Dirección General.

En primer lugar, respondiendo a los Portavoces que han intervenido por parte de los Grupos de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, empezaré por decir que los datos que se han expuesto aquí se compadecen muy poco con la realidad del programa presupuestario en este momento.

El señor Setién hablaba en concreto de que el nivel de ejecución era del 37 por ciento, lo cual no es verdad en estos momentos, puesto que, a fecha de hoy, el Programa 901 se encuentra a un 84 por ciento de autorizado; a un 79 por ciento de dispuesto y a un 60 por ciento en obligaciones reconocidas.

En cuanto al Capítulo Sexto, nos indicaba que la ejecución era de un 27 por ciento, y yo quiero señalar que, desde luego, éste no es ni con mucho el capítulo más importante del programa presupuestario, por cuanto el Capítulo Sexto se refiere a inversiones propias de la Comunidad de Madrid, que, dentro del Programa 901, son claramente minoritarias; solamente son 315 millones sobre un total de 10.433 millones; es una cantidad importante, pero pequeña. En todo caso, el Capítulo Sexto se encuentra en este momento al 78 por ciento en autorizado; al 78 por ciento en dispuesto, y al 35 por ciento en obligaciones reconocidas.

El motivo de que este programa tenga todavía una baja ejecución se debe a que una partida muy importante de este Capítulo Sexto, que era la

contratación del Parque en el distrito de Villaverde, en Madrid, por ciento y pico millones de pesetas, ha sido contratado hace escasamente dos meses, y cuyas obras están dando comienzo en este momento; por tanto, no ha sido posible acometer la ejecución de las obras con mayor celeridad que la que nos impone la propia naturaleza de los sucesos. En cambio, las obras de conservación del Parque de Polvoranca llevan el ritmo previsto. Como saben, es un contrato anual, que se va ejecutando progresivamente sin mayores dificultades.

En cuanto al Programa 901, hablaba don Jorge Gómez de que había sorpresa. Yo creo que no hay ninguna sorpresa, y, si hubiera una sería la de que todo va muy bien. La ejecución del programa presupuestario, como decía, se encuentra en estos momentos mucho mejor que el año pasado; en aquel momento, el Portavoz del Grupo Socialista nos hablaba de que teníamos ejecutado solamente un 13 por ciento, mientras que yo estoy dando datos de un 84 por ciento de autorizado y un 60 por ciento en obligaciones reconocidas, que es una cantidad sin duda muy importante, máxime si tenemos en cuenta la velocidad de certificaciones que se llevan en los últimos meses del año. El año pasado, el 20 de octubre, el programa estaba en un 27 por ciento en OK, en obligaciones reconocidas, y el 19 de diciembre, casi dos meses después, se encontraba al 63 por ciento. Es previsible que este año ocurra igual; las previsiones son que a final de año estará ejecutado al cien por cien, excepto alguna pequeña cantidad de obra contratada por la Comunidad de Madrid, que, por las circunstancias de la obra, no puede ejecutarse, ya sea por el mal tiempo, por cualquier problema contractual o, simplemente, por la naturaleza de las obras.

Sin embargo, se está certificando a buen ritmo; el mes de septiembre pasado ha sido el mes con un mayor volumen de gasto en toda la historia de la Dirección General; se han pagado 808 millones de pesetas, y si comparamos la ejecución de este año, no solamente entre el Plan Cuatrienal y el Prisma sino con cualquier ejercicio anterior, se vería que es sumamente alentador, puesto que, a fecha de hoy, hemos pagado ya más dinero que en cualquiera de los años anteriores, excepto en el año 96, en que se pagó un poco más, y reitero que las previsiones son que este programa presupuestario se ejecute en su totalidad. En este momento, solamente quedan 1.100 millones de pesetas de crédito disponible sobre los 10.500 millones que es el presupuesto del Programa 901.

En cuanto al Capítulo Sexto, al que hacía referencia don Jorge Gómez, reitero lo que he contestado al señor Setién, que se ha referido a la mala ejecución de la partida 6076, "Áreas verdes". Es cierto que esta partida es posiblemente la peor ejecutada de este programa, y se debe a la contratación del Parque

de Villaverde, al que hacía alusión anteriormente, en el que ya han empezado las obras; esperemos que en estos dos meses que quedan de ejercicio se pueda mejorar notablemente la ejecución. Por otro lado, la partida 6175 se culminará al cien por cien como suele suceder en estos casos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL** (Fernández Santamaría): En relación con el Programa 902, quiero decirles que, respecto al conjunto del mismo, el peso más importante es el que se refiere al Capítulo Sexto, con inversiones directas, que actualmente asciende a 4.107.228.000 pesetas. La ejecución en dispuesto se eleva a un 83 por ciento; teniendo en cuenta que las bajas medias de subastas y concursos superan el 22 ó 23 por ciento, podemos decir que en algunos casos ya se ha podido dar una segunda vuelta; es decir, con el resultado de las bajas, podemos sacar a licitación nuevos proyectos. Por tanto, aunque, aparentemente, no se ha llegado al cien por cien, realmente, estamos dando una segunda vuelta a las inversiones.

En cuanto a la ejecución de este Programa, quiero manifestar que, puesto que se trata de actuaciones que se hacen en la naturaleza, no hay que olvidar la primavera tan lluviosa que hemos tenido, buena para muchas cosas, pero, para otras, no tan favorable, como es el caso de la ejecución de obras. Quiero decir que justo al terminar la primavera, tuvimos que soportar unos intensos calores que hicieron imposible determinadas actuaciones. No obstante, en estos momentos, estamos en un 42 por ciento en obligación reconocida; es decir, en las partidas 6075, 6076, 6077, 6082, 6100, 6174 y 6179, a las cuales se refería el señor Setién en su intervención, está todo dispuesto; las obligaciones reconocidas no llegan al 50 por ciento, pero también es verdad que en estos últimos meses el otoño está siendo bastante favorable para las obras y se están ejecutando a buen ritmo. Si en los meses que nos quedan de ejecución, noviembre y diciembre, el tiempo nos respeta, la ejecución presupuestaria tendrá un alto valor.

En relación con el Capítulo Séptimo, en el que la obligación reconocida está en el cero por ciento, quiero decirles que, efectivamente, está a un cero por ciento, pero lo dispuesto está al cien por cien, porque se trata de una orden de subvenciones en la cual las obras se tienen que justificar a final de año. Por tanto, una vez que examinemos la documentación que nos presenten los particulares, en este caso, por haber realizado obras en sus montes, si son merecedoras de la subvención, se les pagará. En consecuencia, es normal que esté al cero por ciento es este momento, y no es normal, porque es una buena noticia, que esté

autorizado a un cien por cien, y dispuesto a un 86 por ciento.

Por lo que se refiere a “Convenios con universidades”, debo decirles algo parecido. La parte más importante de esta partida es un convenio con la Universidad Politécnica para la redacción del Plan Forestal, que nos lo van a entregar esta semana. Naturalmente, cuando nos lo entreguen y lo comprobemos, se procederá a la obligación reconocida del pago. Por tanto, es pasar de cero a cien.

Igual ocurre con la partida que se refiere a “Convenios con instituciones sin fines de lucro”, en la cual los trabajos se realizan a lo largo del año; se entregan y se recepcionan en los meses finales, normalmente en noviembre y diciembre, y, una vez se compruebe la calidad de los trabajos, se procederá al OK.

Dentro del Capítulo Segundo, la partida 6000, “Adquisición de terrenos”, la parte más importante de la misma está relacionada con una expropiación, que confiamos llegue a buen fin, y en esta partida, que está autorizada al cien por cien, la obligación reconocida de pago se lleva a efecto a final de año. Creo que con esto he respondido a las cuestiones planteadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. ¿Alguna intervención más?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL** (López-Galiacho Perona): Buenas tardes, Señorías. Respondiendo a las cuestiones planteadas por los señores Diputados, quisiera destacar, por orden de alusión, la partida 6071, del Capítulo Sexto, “Obras hidráulicas”. También quiero destacar la necesidad de entender que las obras hidráulicas que realiza la Consejería de Medio Ambiente son meras obras de complemento de las actuaciones principales que realiza el Canal de Isabel II, que en estos momentos alcanzan cifras cercanas a los 10.000 millones de pesetas. Evidentemente, es cierto que se puede pensar en una ejecución no muy alta, pero, como ha explicado antes la Secretaria General Técnica, la mayoría de los casos en donde nos hemos encontrado problemas ha sido por cuestiones judiciales.

En cuanto a la partida 6075, quiero destacar el importante cambio legislativo que ha habido en el tema de los suelos contaminados y la necesidad de las intervenciones que tiene previstas y redactadas para su ejecución la Consejería de Medio Ambiente, y someterlas a un análisis legislativo basado en la Ley Básica de Residuos, que en estos momentos se está elaborando.

Con respecto a la partida 6078, también comentada, concretamente destaca el grado de

ejecución, el 26 por ciento, debido a la expropiación de la carretera del vertedero de Pinto; sin embargo, todas las demás actuaciones en esta partida se están llevando al día.

El señor García y el señor Setién han destacado la partida 6131, como de ejecución cero. Es una partida de cinco millones de pesetas, de compra de maquinaria. Señorías, puedo asegurar que, de aquí a final de año, esa máquina se habrá comprado.

Con respecto a la partida 7639, del Capítulo Séptimo, "Subvenciones a Corporaciones Locales", estas subvenciones van destinadas a la construcción de los puntos limpios. Los puntos limpios se tienen que construir sobre terrenos municipales, conforme a la orden de subvención, lo que requiere una autorización expresa y clara por parte del municipio. En estos momentos hay uno en construcción y faltan dos más, de los municipios de Móstoles y de Leganés, que han presentado suelos no aptos para ese uso, con lo cual, la subvención no podría darse en ningún caso. Aun así, estamos haciendo todo lo posible por solucionar los problemas municipales.

En cuanto a la partida 7739, "Subvención de implantación de medidas minimizadoras de residuos", quiero comentarle que, al igual que en el caso del Programa 902, se trata de un concurso que acaba de ser adjudicado, y que requiere la presentación de una serie de requisitos, no pequeños, pero sí complejos. Como digo, acaba de ser adjudicado y, por tanto, la subvención se entregará a lo largo de este mes. Muchas gracias, señor Presidente.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN AMBIENTAL** (Calatayud Prieto): Buenas tardes, señor Presidente. Señores Diputados, soy responsable del Programa 904. Quiero dar respuesta a las diferentes cuestiones que han sido planteadas en relación con el Programa 904. Siguiendo el orden de partidas, debo decir, en relación a la partida 6021, "Construcción de edificios", en donde hay un crédito inicial de 65 millones de pesetas, que en este momento ya se está tramitando una parte para la construcción de uno de los edificios, y, respecto al otro, que se trata del Centro de Interpretación del Parque del Sureste, se han realizado ya todos los trámites, proyecto, etc., y estamos pendientes de que se apruebe una modificación puntual de las normas que permita y de luz verde a su construcción, con lo cual, esperamos poder ejecutar lo dispuesto en dicha partida.

En relación con la partida 6037, que es una partida para "Compra de maquinaria y de equipos", con un crédito inicial de tres millones de pesetas, en este momento se encuentra ejecutada al cien por cien, puesto que se trataba de la adquisición de un tractor, y dicha adquisición ya se ha realizado.

Por lo que respecta a la partida 6174, "Acondicionamientos de caminos", también se encuentra ejecutada en este momento en un cien por cien.

En cuanto a la partida 6404, "Información cartográfica", en este momento se ha sacado a concurso la elaboración de una cartografía básica a escala 1/5000, de una serie de mapas de la Comunidad de Madrid, y, en el momento en que se nos presente, podremos certificar; por lo tanto, también esperamos poderla ejecutarla al cien por cien. Gracias.

El Sr. **GERENTE DEL PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA** (Franco Fernández): Buenas tardes, señor Presidente. Señores Diputados, voy a dar oportuna respuesta a las preguntas efectuadas, tanto por el señor Setién, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como por don Jorge Gómez, con relación al Programa 930, del Patronato Madrileño del Área de Montaña.

En primer lugar, con relación al Capítulo Sexto, al que hacían referencia tanto el señor Setién como don Jorge Gómez, con relación a la baja ejecución de este Capítulo, debo señalar, en primer lugar, que son inversiones reales, pero no van destinadas a ayuntamientos, sino que son inversiones reales en bienes o patrimonio de la Comunidad de Madrid, entre los cuales, actualmente están pendientes algunas obras, que se están realizando, en primer lugar, en el Matadero Comarcal de Buitrago de Lozoya, basado en el convenio suscrito con el propio Ayuntamiento de Buitrago, en la propia sede comarcal que tiene Buitrago, tanto el patronato como otras Consejerías a su disposición, así como en el Centro de Turismo de Villa de San Roque, con sede en el municipio de La Cabrera. Estas obras y actuaciones deberán ser justificadas y oportunamente pagadas antes de final de año.

Con relación a los vehículos, quiero señalar que hoy esa partida está totalmente agotada, puesto que se ha adquirido un vehículo todo terreno, que en este caso era necesario no para los ayuntamientos sino para los técnicos del Patronato, para poder desplazarse a esta área de influencia.

Respondiendo a don Jorge Gómez debo decir que, con relación a la escasa ejecución del Capítulo Segundo en las partidas 2279, 2284 y 2602, está pendiente la firma de un convenio con la Universidad Politécnica.

Con respecto a la partida 2602, a la que el señor Gómez hacía más referencia, relativa a los cursos de formación, con una dotación inicial de 50 millones de pesetas, quiero señalar que en dos municipios del área de influencia del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, así como en la propia

sede que tiene el Patronato en Buitrago de Lozoya, se están llevando a cabo, desde el mes de octubre, tres grandes áreas de formación, como son los programas de iniciativas y desarrollo local, destinado a los agentes de desarrollo local que ejercen sus funciones en el ámbito de la sierra norte; cursos de turismo rural, hasta un total de ocho, que actualmente se están impartiendo; y, por último, programas de formación empresarial, destinados a pequeñas y medianas empresas, que incluyen, entre otros, cursos sobre contabilidad general, elaboración y liquidación de impuestos, que es una demanda efectuada por las pequeñas y medianas empresas del ámbito de actuación del Pamam, es decir, la sierra norte. Hasta final de año no sabremos si esta partida se agotará o no, aun cuando dadas las previsiones y la gran afluencia de personas inscritas en los cursos de formación, creemos que incluso algunos de estos cursos, si tenemos tiempo de aquí a final de año, los repetiremos.

Por lo que se refiere al Capítulo Cuarto, al que hacía referencia don Jorge Gómez, y en particular a la partida 4639, debo señalar que está pendiente, en base a la Orden de fecha 20 de marzo de 1998, del señor Consejero, don Carlos Mayor, por la que se regula la concesión de subvenciones a mancomunidades de municipios del ámbito de la sierra norte para gasto corriente, actualmente está en la fase de los diez millones de pesetas, y pendiente de justificación por parte de las mancomunidades. La fecha límite para realizar dicha justificación es el día 30 de este mismo mes.

Por último, y por lo que se refiere a las dos grandes partidas del Capítulo Séptimo, tanto la partida 7639 como la partida 7730, quiero señalar, en primer lugar, que, con relación a la partida 7639 se incluyen, por un lado, el programa de opción especial "Sierra Norte", del año 1998, que tiene una duración 95-98, con una dotación inicial de 196.400.000 pesetas, y que actualmente está ejecutado en un 56 por ciento. En esta partida 7639 también se incluye el Programa de "Inversiones y Servicios de Madrid", el Prisma, con respecto al cual le puedo dar como dato que a fecha 30 de octubre de 1998 está pagado en un 90 por ciento.

También se hallan incluidas las subvenciones que van destinadas a ayuntamientos; en primer lugar, las que van destinadas a instalaciones ganaderas en montes públicos, con una dotación de 60 millones de pesetas, y que deberá ser justificada por los ayuntamientos, como fecha límite el 30 de noviembre, y la orden destinada a proyectos de infraestructuras turísticas y rehabilitación de edificios religiosos, que también está destinada a Corporaciones Locales de la Sierra Norte, con una dotación inicial de 148 millones de pesetas, concedido por el Consejo de Administración del Pamam en fecha 2 de julio, y que

está pendiente de justificación por parte de los ayuntamientos.

Por último, la partida 7730, en la que se hallan incluidas dos grandes líneas de actuación -como usted decía-; una, que va destinada a pequeñas y medianas empresas, con una dotación de 153 millones de pesetas, pendiente de justificación por parte de estas pequeñas y medianas empresas a fecha 30 de noviembre; y, por último, una orden destinada al fomento de la diversificación e innovación agraria, con una dotación inicial de 20 millones de pesetas, y que también deberá ser justificado por los particulares a fecha 30 de noviembre de 1998.

Para concluir, y tal como decía el señor Diputado don Jorge Gómez, más o menos, pedía que la Gerencia realizara una estimación del grado de ejecución que puede tener este organismo a fecha 31 de diciembre. A este respecto, quiero decirle que actualmente tenemos ejecutado un 45 por ciento, teniendo en cuenta que el 30 por ciento del presupuesto inicial del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña está adscrito a programas operativos en zonas rurales -la zona denominada 5 b- a través de fondo social, y que esta justificación, que supone una dotación inicial de 358 millones de pesetas, deberá ser justificada, tanto por particulares como por Corporaciones Locales, antes del 30 de noviembre de 1.998. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE GEDESMA** (Otero Canal): Buenas tardes, señor Presidente, señores Diputados. Simplemente quisiera contestar al señor Diputado don Armando García. Coincido con usted en que la rendición de cuentas de toda empresa pública, no sólo de Gedesma, es de suma importancia -de ahí mi presencia en esta Comisión-. Desconozco los motivos por los cuales no ha recibido usted o su Grupo Parlamentario esta documentación; en cualquier caso, tanto Gedesma como la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional han cumplido con su obligación de remitir los balances y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Gedesma. Me consta que los demás Grupos Parlamentarios sí lo han recibido. Eso es todo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Una vez que han terminado su intervención los comparecientes, vamos a abrir un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios por tiempo máximo de 10 minutos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su Portavoz.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Pediría, por favor, a la Presidencia si podemos repartir el tiempo

entre el Diputado Juan Ramón Sanz y yo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Sí, siempre y cuando no entiendan que repartir el tiempo es 10 minutos para cada uno.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Claro, por supuesto. Muchas gracias.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque por las características de estas comparecencias, donde manejamos datos globales, nosotros creemos que a veces hay que hacer referencias a proyectos concretos y a situaciones concretas. Concretamente voy a hacer referencia a todo lo que se refiere el Programa 901, "Administración local", donde, por distintos testimonios municipales, que no son ni siquiera de las fechas de la documentación que tenemos, sino que son de la semana pasada, de hace dos o tres días, resulta que existen cantidad de cuellos de botella que, desde luego, no justifican el triunfalismo con el que se está presentando el balance de la gestión a estas alturas por parte del Consejero y del Director General de Administración Local.

No se están pagando los proyectos al ritmo previsto con cargo a la partida 7639 y no se están contratando los proyectos de ejecución propios de la Comunidad de Madrid correspondientes al Capítulo Sexto. Desde luego, lo que queda es mucho más que la ejecución del Parque de Villaverde. También quisiera advertir que los ayuntamientos, con lluvia o sin ella, siguen trabajando en sus proyectos; el problema es que eso no va compaginado con la financiación esperada ni con la ejecución por parte de la Comunidad. Voy a citar simplemente algunos ayuntamientos, no tanto con la pretensión de que se me dé respuesta concreta a cada uno de los que formulo, sino para que quede en la memoria del Acta, por si algo se puede hacer de aquí a lo que queda de financiación de presupuestos.

En Rivas Vaciamadrid se dice que la Comunidad no ha sido capaz de adjudicar un solo parque de los que le corresponden, incluyendo, incluso, anteproyectos realizados hace más de un año. En Aranjuez no se han iniciado los trabajos, ni siquiera los correspondientes a los proyectos, por ejemplo, del desdoblamiento del Paseo del Deleite. En Coslada se habla de que se están -naturalmente por parte del Ayuntamiento-, adelantando cantidades por encima de las que en este momento corresponderían transferirse por parte de la Comunidad de Madrid, y las actuaciones cuya adjudicación corresponden a la Comunidad de Madrid, hasta la fecha, no se tiene noticia de que se hayan contratado. En Mejorada del Campo, por ejemplo, pasar de la contribución

presupuestaria de la Dirección General del Patrimonio a la Dirección General de Administración Local el proyecto del Centro de Día Biblioteca, el resultado es que hasta ahora no se ha cumplido ninguna previsión del Prisma en ese sentido. En Torrejón de Ardoz, dos proyectos que correspondían a la Comunidad de Madrid no han sido concursados ni adjudicados hasta la fecha, por lo que el Ayuntamiento ha solicitado que se permita a los ayuntamientos tramitar estos concursos y estas adjudicaciones. En lo referente a pagos, se habla en términos de que es francamente penosa la financiación. Se ha abonado al Ayuntamiento sólo un 38,22 por ciento de los compromisos, teniendo que estar anticipando también pagos, como en el caso de Coslada al Ayuntamiento, si quieren mantener el ritmos de las obras.

Son ejemplos de distintos colores; no son, naturalmente exhaustivos, pero, desde luego, como ustedes comprenderán bien, están situando a los ayuntamientos, no tanto en la ausencia de ejecución de los proyectos que corresponden a la Comunidad de Madrid, donde, evidentemente, el retraso es total, global y no son las obras fundamentales, sino en aquellas otras que corresponden a la cofinanciación ayuntamientos-Comunidad, donde los ayuntamientos sí que están presurosamente adjudicando y terminando obras. Quiero alertarles para que se acelere, en la medida de lo posible, el cumplimiento de las transferencias comprometidas con los ayuntamientos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Quisiera decir que, desde el punto de vista presupuestario, la discusión sobre autorizado dispuesto y reconocido nos puede llevar muchísimo tiempo; a mí, desde luego, me va a llevar poco. El autorizado, desde el punto de vista presupuestario, es casi humo. El dispuesto no explica la ejecución, en el sentido estricto del presupuesto. Por tanto, como es una discusión que parece ser que tiene años ya y trienios de vigencia o cuatrienios en esta Cámara, me parece inútil el seguir discutiéndola.

Siempre la oposición, sea quien sea, exigirá, lógicamente, el dato, el indicador que supone la ejecución real en el momento concreto del presupuesto que va a ser reconocido. Lo hizo el Partido Popular cuando estaba en la oposición y lo hacemos hoy nosotros, y eso significa, simplemente, un cierto déficit de la capacidad de control de esta Cámara, gobierne quien gobierne, y eso tenemos que entenderlo así y tendríamos que intentar reconocerlo y terminar con ello. El presente está siempre entre lo que ya no es y lo que aún no ha sido -diría el filósofo-; me lo sugiere la intervención, como siempre, de don Alejandro Sanz, que son siempre sugerentes, porque, evidentemente, el

presente sólo existe en la realidad, no se puede conceptualizar fuera del marco espacio-temporal o histórico en el cual se da.

Dice don Alejandro Sanz: “no es verdad, en este momento, que el grado de ejecución sea el que nosotros decimos”. Pues, es verdad; no es verdad que sea verdad. No coinciden los datos, y eso viene de que, una de dos: o los datos se refieren a momentos en los cuales el grado de ejecución es conocido por todos, Gobierno y oposición o, de lo contrario, la Cámara no ejerce función de control, y, por lo tanto, no vale para nada lo que estamos discutiendo aquí. Si mi verdad nunca va a poder ser contrastada con la suya por imposibilidad metodológica, permanente para ello, radical, pues, lo que pide el cuerpo es descalificar y no entrar al por menor, sinceramente, como ha ocurrido siempre, como sigue ocurriendo. Me parece que sería buena esa reflexión, porque, a lo mejor, entre todos, seríamos capaces de buscar alguna forma para que esta Cámara tuviera capacidad de, como se dice en la teoría, incluso en la norma, controlar el desarrollo de la función ejecutiva del Gobierno. Bien, ahora no la tiene, por lo que se ve. Pero, en cualquier caso, es verdad que Dirección y Gestión administrativa que hoy, al 80 por ciento de desarrollo del ejercicio presupuestario actual, en la partida 6000, solamente hay un 59 por ciento reconocido. Ésa es una muy baja ejecución de presupuesto en esa partida.

En Medio Natural decía el señor Director General que se pasa de vueltas, cosa que es bastante peligrosa en la automoción; nunca se podrán pasar de revoluciones por razones obvias, claro. Pero, en cualquier caso, el Capítulo Sexto hoy está ejecutado en poco más del 40 por ciento; ésa es una realidad y, desde luego, teniendo en cuenta que pretenden aumentar, por ejemplo, la partida destinada a repoblación forestal sin ser capaces de gastar, ni siquiera, la inicial, la verdad es que sorprende el optimismo con el que trabaja esta Dirección General.

En Calidad Ambiental decía la señora Directora General: “Se está llevando al día casi todo el Capítulo Sexto”; pero sólo llega al 30 por ciento el grado de ejecución; yo no sé cuál es el día al que se está llevando, pero, desde luego, al día de hoy, no, evidentemente.

En Educación y Prevención lo mismo, no llega al 50 por ciento el Capítulo Sexto. El Patronato Madrileño de Áreas de Montaña en el Capítulo Sexto, que es Inversión propia sobre patrimonio propio, etcétera, estamos al 30 por ciento de ejecución. Ya sé que hay imponderables. Nunca llueve a gusto de todos, pero, para Medio Natural, jamás; si llueve, porque llueve; si hace calor, porque no se puede plantar; no sé cuándo, qué año se podrá realmente desarrollar y ejecutar el presupuesto de esta Dirección General.

En conclusión, sinceramente creo que esta Consejería tiene más dinero que el que es capaz de gestionar; por tanto, una de dos: o sobra dinero o falta gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Moreno, rogándole que ceda directamente la palabra al otro Portavoz de su Grupo cuando concluya su intervención.

El Sr. **GÓMEZ MORENO**: Sí, señor Presidente. En cuanto al Programa 901, yo agradezco la información del Gobierno regional sobre el grado de ejecución de proyectos aprobados o autorizados, pero coincido con el Grupo de Izquierda Unida en que me gustaría conocer el dato concreto de cuáles son las obligaciones reconocidas, es decir, qué se ha ejecutado hasta este momento. Por ejemplo, dentro de este Programa, en cuanto al Pamam, el Director General ha hablado de las previsiones de ejecución, pero yo creo que se ha referido al conjunto del Programa 901 con un 60 por ciento de obligaciones reconocidas; por tanto, me gustaría saber cuál es el grado de obligación reconocida en el Capítulo Séptimo, concretamente en la partida 7639.

La verdad es que con los datos que nos dan es difícil controlar la ejecución del presupuesto, ya que los datos que recibe la oposición están desfasados; en cualquier caso, si algo tiene de importante esta sesión es que el Gobierno regional nos presenta unas ejecuciones que en dos meses, desde los datos que usted trae hasta los datos que nosotros traíamos, muchas veces doblan lo que han hecho en los ocho meses de ejecución del presupuesto. Lo que no han hecho hasta el 31 de agosto, lo han podido hacer en dos meses, con el mes de septiembre por delante, y algo de eso sería importante aclarar.

En definitiva, aquí se trata de recoger todos los datos posibles, y lo que sí pediría, después de las contestaciones que nos han dado en la primera intervención, es que me dijeran concretamente el grado de ejecución de obligación reconocida actual de la partida 7639.

Con los datos que tenemos, yo sigo pensando que estos dos Programas son de los peor tratados y de los peor ejecutados dentro del presupuesto de la Comunidad; y en lo que es el Programa de Inversión en Madrid, el año pasado decíamos que después de un año, con estos presupuestos y con la forma de ejecutarlos, el Partido Popular ni siquiera se estaba comprometiendo con lo que ellos pusieron en el papel, con lo que ellos se comprometieron a hacer; ahora tengo que decir lo mismo, no después de un año, sino después de dos años; han transcurrido dos años desde

que se aprobó el Plan de Inversiones de Madrid y ni siquiera ustedes cumplen, no con lo que la oposición les demandaba, sino con lo que ustedes dijeron. Yo tengo el Diario de Sesiones de hace un año, en el que se decía que el Prisma iba aumentando, que estábamos en una velocidad de crucero, que se estaba tensionando y que, lógicamente, a un año vista, es decir, en el primer año, todo esto iba lento, pero que se estaba aumentando el ritmo. Yo creo que la velocidad de crucero no es lo que ustedes están haciendo ahora; esa velocidad ha debido caer, y, desde luego, la tensión se ha distensionado bastante. No están cumpliendo, no lo que nosotros les pedíamos, sino lo que ustedes se comprometieron a hacer. Gracias. Cedo la palabra a mi compañero Armando García.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ**: Muchas gracias. En primer lugar, quisiera agradecer la información del señor Consejero y de los altos cargos de la Consejería y, después de oírles decir que esta Consejería tiene una baja ejecución presupuestaria, decirles que tienen razón. Por ejemplo, los altos cargos han reconocido que en el Programa 902, Capítulo Sexto, tienen ustedes ejecutado un 42 por ciento, y estamos en el mes de noviembre; que el Programa 903, "Obras hidráulicas", también tiene una baja ejecución, ya que la partida 6075 está ejecutada al 18 por ciento -cito datos que han dado los altos cargos-, y la partida 6078, "Construcción de vertederos", está ejecutada al 26 por ciento. Por tanto, la teoría empírica de los datos concuerda con lo que han dicho los altos cargos de la Consejería.

Y me voy a detener en dos puntos que para este Grupo Parlamentario son importantes. Yo no sé si es culpa de la Consejería de Medio Ambiente -estoy convencido de que no-, pero el hecho real es que el Grupo Parlamentario Socialista no ha recibido la ejecución presupuestaria de la empresa Gedesma; y ustedes comprenderán que este Grupo Parlamentario no va a investigar si la culpa es de la Consejería de Medio Ambiente, si la culpa es del Gerente de Gedesma, si es de Presidencia. El caso es que este Grupo Parlamentario, así como el de Izquierda Unida, no ha recibido ninguna documentación de Gedesma; por tanto, hay un déficit de control parlamentario en relación a esta empresa.

Asimismo, nos gustaría que nos explicaran cuál es la razón de que sea Arproma, y no Gedesma, quien construya el vertedero de Colmenar, dada la importancia que tiene este dato. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En nombre de mi Grupo Parlamentario, quiero agradecer la presencia del señor Consejero y de los altos cargos de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, así como los datos que han facilitado, y que faciliten a partir de ahora, en la sesión de hoy. Yo creo que convendría hacer algunas aclaraciones sobre alguna cuestión que se acaba de enunciar por parte de los Portavoces de los Grupos de la oposición.

Efectivamente, el señor García tiene razón cuando dice que su Grupo Parlamentario no ha recibido los datos de ejecución presupuestaria de Gedesma; ni el Grupo Socialista, ni el Grupo de Izquierda Unida, ni el Grupo Popular, porque, como ocurre en el resto de sociedades, lo que hoy se ve aquí -y figura en el Orden del Día- no es la ejecución presupuestaria, sino las cuentas anuales referidas a 31 de diciembre de 1997, al igual que las del Canal, las de Tres Cantos, las de Arpegio, etcétera. Ha mirado usted el sitio equivocado, porque no hay ejecución presupuestaria; son cuentas cerradas a 31 de diciembre de 1997: el balance, la Cuenta de Explotación de dicha sociedad; no hay ejecución presupuestaria en las sociedades anónimas, no en esta Consejería, sino en ninguna Consejería. Por tanto, tiene usted razón; no las busque, porque no las va a encontrar, ya que no las ha habido nunca. Mire usted el balance de dicha sociedad, y, si no lo ha mirado hasta hoy, pida usted cualquier otro día una comparecencia, si a usted le parece que hay algún dato que se le deba explicar, pero, de ejecución presupuestaria, nada; nada, porque no tiene porque haberla. Lo que se ha pedido por parte de su Grupo, con la firma de su Portavoz, son los datos de las cuentas anuales de estas sociedades, que es el control que hubiéramos debido realizar hoy.

Segunda cuestión importante. Estas comparecencias para analizar la ejecución presupuestaria, que comenzaron hace dos semanas, porque así lo pide la oposición, fueron iniciadas, en sus primeras Consejerías, con los datos a 31 de agosto, puesto que no se disponía de otros datos de ejecución presupuestaria -y ahora me centro ya en lo que es la propia Consejería-, pero resulta que el 19 de octubre -hace ya unos cuantos días- todos los Grupos Parlamentarios recibieron las cuentas -como así consta en el Diario de Sesiones-, aunque el Presidente de la Comisión, señor Cabaco, se quejaba aquel día, y con razón, de que acababan de entrar las cuentas anuales para celebrar aquella comparecencia; desde luego, la protesta del señor Presidente tenía bastante sentido, pero yo creo que hoy, día 3 de noviembre, ustedes podían haber venido con los datos de ejecución presupuestaria a mes de septiembre, como he hecho yo.

Hay un mes de retraso, no dos meses, que es

algo que nunca tuvimos en otras Legislaturas; es decir, se ha ganado un mes más, y yo creo que esta tarde podríamos haber discutido sobre los datos del mes de septiembre, que sí los tenemos todos los Grupos Parlamentarios; no obstante, ustedes han preferido seguir dando datos del mes de agosto. Desde luego, hacen ustedes muy bien; los pueden dar de los meses de agosto o de julio, que son todavía más bajos. Pero que conste que todos los Grupos Parlamentarios tenemos los datos correspondientes al mes de septiembre; sólo los que podemos discutir o podemos comparar. Que el Gobierno, en esta Consejería o en cualquier otra, además de los datos que nosotros podemos valorar del mes de septiembre, nos dé datos al día de hoy o al día de ayer, que son más actualizados, es una información más que siempre, por lo menos por parte de mi Grupo, se le agradece, aunque podemos hacer la valoración correspondiente a los datos de septiembre, que difieren bastante en algunos puntos, dependiendo de los programas, con respecto a los de agosto, que ustedes daban.

Para concretar y para comparar -referido a agosto o a septiembre, me da igual; yo tengo los de septiembre, pero, como ustedes tienen los de agosto, da igual-, esta Consejería está ejecutando, en comparación con el mejor año de ejecución del Gobierno socialista, que fue el año 94, quince puntos por encima de lo que se hacía en aquel momento. ¿Qué quiere decir esto? Que se ejecuta quince puntos, que no es una cifra pequeña; es decir, se ha mejorado de una forma sustancial lo que se hacía en otras legislaturas, y me estoy refiriendo al mejor año, al año 94. ¿Y por qué ocurre esto, aunque estamos ya por encima del 50 por ciento en obligación reconocida -no digo en dispuesto, sino en obligación reconocida-? Pues hay una explicación fundamental que, para no aburrirlos mucho, consta en el propio Diario de Sesiones de la comparecencia del Consejero de Hacienda, don Antonio Beteta, en la que explicaba por qué esta Consejería, al igual que la de Obras Públicas, tiene que estar siempre, hasta final de año, unos cuantos puntos por encima de la media de la Comunidad; por una razón muy sencilla: esta Consejería sólo paga cuando le realizan obras; pagar antes de que se realicen obras se podría hacer en otros momentos, pero ésta es una práctica que se ha abandonado ya. Por eso, lógicamente, después de comprobadas las certificaciones con los dos meses correspondientes, tiene una diferencia porcentual de doce o trece puntos con respecto a una Consejería como es Educación, Sanidad, etcétera, que tiene mucho más porcentaje en gastos de Capítulo Primero o Capítulo Segundo que esta Consejería, que necesita ese pequeño requisito de que se hagan las obras.

De todas formas, le digo que, aun ejecutando

las obras y existiendo otro requisito que no existía en legislaturas pasadas, que también dilata un poco el tiempo, a pesar de que hemos ganado quince puntos, que es la intervención plena previa -requisito que también debe ser cumplido antes de pagar cualquier cantidad-, en opinión de este Grupo Parlamentario, la ejecución presupuestaria, comparada no solamente con el mejor año del Grupo Parlamentario Socialista, sino comparada también con el mejor año de esta Consejería en esta legislatura, está muy por encima, con lo cual nosotros nos sentimos satisfechos.

Un último apunte. Efectivamente, se han dado datos del Pamam, según me apuntan mis compañeros, referidos al Capítulo Sexto, pero convendrán conmigo en que el Capítulo Sexto tiene 21 millones de pesetas, y el capítulo Séptimo, que es el realmente importante -no hay más que hacer una pequeña cuenta-, con 1.060 millones de pesetas, yo creo que es lo que indica la ejecución total del Pamam, que pueden ustedes comprobar a datos de septiembre, porque están en sus Grupos Parlamentarios, y verán que el grado de ejecución es muy superior al que se tenía el año pasado. Yo creo que han mejorado sustancialmente las cuentas de esta Consejería. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular su intervención en defensa de la ejecución presupuestaria de esta Consejería.

El señor Setién, en una delicada intervención filosófica en torno a la verdad, nos daba unas recetas filosóficas que, sin duda, a todos nos ha permitido pensar un poco -aunque se ha ido el señor Setién, queda su recuerdo en torno a su intervención-. Evidentemente, la verdad no es patrimonio de nadie, lo que ocurre es que difícilmente se puede ser justo en las acusaciones que se hacen a la Consejería en cuanto a la información de haber jugado con gasto autorizado, con gasto dispuesto y obligación reconocida según nos interesara. Difícilmente se puede hacer esa acusación cuando mi intervención, en todo momento, se ha extendido a los tres supuestos; por tanto, no se trata de verdades o no verdades, sino de poner encima de la mesa los datos tal y como son a fecha presente, que sin duda permitirá avanzar en los datos que a fecha de hoy tienen sus Señorías.

Se han hecho una serie de afirmaciones en torno a baja ejecución; difícilmente podría añadir más a lo que ha expuesto el Portavoz del Partido Popular con absoluta precisión en torno a esos quince puntos

por encima del mejor año ejecutado por la anterior Administración. Se nos decía por parte de don Armando García -siempre interesado en el tema de Colmenar Viejo- que por qué ejecutaba esta obra Arproma y no Gedesma. Yo le devuelvo la pregunta: ¿Por qué no Arproma y sí Gedesma? Piense usted que se trata de una actuación que emana del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que utilizamos el presupuesto que nos han puesto a disposición los madrileños, y el Gobierno ha decidido que sea Arproma y no sea Gedesma quien haga esta obra. No entiendo por qué Arproma no puede ser una empresa suficientemente sólida y correcta para hacer esta obra.

Se han hecho distintas afirmaciones en torno a algunos problemas que existían en la ejecución del Prisma. No voy a utilizar la literatura de si está avanzando a ritmo de crucero o no, lo cierto es que se ha producido una ejecución del Prisma algo absolutamente razonable, tal y como tuvimos ocasión de señalar -si ustedes lo recuerdan- en la primera intervención de presentación del Prisma, cuando SS.SS. decían que no poníamos suficiente dinero para las obras y yo decía, hablando del año anterior, que existía suficiente dinero y que seguramente iba a sobrar, en tanto en cuanto el primer año de puesta en marcha del Prisma era difícil, como también lo fue en su momento el Plan Cuatrienal. Hoy se ha producido ese ritmo lógicamente ascendente, estamos satisfechos de cómo se está ejecutando el Prisma, y, sin entrar en calificaciones de si es a ritmo de crucero o no, lo cierto es que se va a ejecutar -y así lo señalaba el Director General- prácticamente se puede decir que toda la partida presupuestaria.

Decía el señor García -creo recordar que era él; si no es así, le ruego que me perdone- que cómo en los dos últimos meses se ejecutaba mucho más que durante todo el año. Pues, mire usted, porque así es lo normal cuando se ejecutan presupuestos; sabe usted que aquí no estamos ante una simple persona física o persona jurídica privada que puede dar una orden e inmediatamente se empieza una obra. Aquí existe un plazo para sacar el concurso: primero la elaboración del pliego, pasar por todos los trámites propios de la Intervención, letrado, etcétera; sacar el concurso y ejecutar la obra. Por tanto, no es nada extraño, sino al revés, es una consecuencia de cuando se ejecuta correctamente un presupuesto que no sea comparable lo que se ejecuta en los cuatro o cinco meses primeros del año con lo que se ejecuta al final de ejercicio presupuestario; es, sencillamente, razonable.

También se han planteado por parte del señor Sanz Arranz algunas cuestiones en torno al Programa "Administración local". Será el Director General el que entre en el detalle de esas obras de Rivas-Vaciamadrid, Aranjuez, Coslada y Mejorada del Campo; no obstante,

he de decirle que, al menos en la obra de Mejorada del Campo, en el centro de día y biblioteca, efectivamente, le echamos en falta a usted el día de la inauguración, y nos hubiera gustado mucho contar con su presencia; nuestro amigo Valentín, el Alcalde de Mejorada, y yo mismo estuvimos inaugurando el centro de día y viendo la biblioteca, que solamente está a expensas de que el mobiliario de Patrimonio Cultural entre en estas aulas para que se pueda abrir la biblioteca al público.

Respecto a la casuística de las otras obras -estoy seguro de que algún problema habrá cuando usted lo ha manifestado aquí, aunque dice actuar en base a informaciones municipales-, espero que tal vez en alguna de ellas le pueda informar el Director General.

Sin más afán de polémica, agradeciendo la intervención de los señores Diputados, y esperando que las intervenciones de los altos cargos que a continuación van a tomar la palabra sirvan para esclarecer y explicar algunas de las cuestiones por ustedes planteadas, cedo la palabra, en primer lugar, al Director General de Administración Local.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sanz Peinado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, además de reiterar todo lo que ha dicho el Consejero respecto a este Programa presupuestario, me gustaría hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, quisiera decirles a SS.SS. que las obras previstas para ejecutar en el Prisma tienen un horizonte temporal de cuatro años; el Prisma es un programa que comienza el uno de enero del año pasado y termina el 31 de diciembre del 2000. No todas las obras tienen por qué estar contratadas ya; habrá que atenerse a lo que disponga el programa de inversiones propiamente dicho para saber si la obra está imputada a este ejercicio, al pasado, al próximo o al último. En ese sentido, convendría afinar mucho más, porque muchas de estas obras simplemente es que no deben estar contratadas todavía.

En segundo lugar, tengo que significar también que en más del 90 por ciento de las obras tiene delegada su contratación y gestión en los ayuntamientos; nosotros hacemos la fiscalización y control. No se puede imputar en este caso al Gobierno regional o a la Dirección General la buena o mala marcha de una obra concreta si antes no sabemos si el responsable contractual y si el que ha contratado dicha obra es el ayuntamiento de referencia o somos nosotros, como sucede en algunos casos de los que se han dado

En todo caso, valga para tener un paisaje bastante cercano de cómo se encuentra el Prisma saber que en este momento, del Servicio de Infraestructuras

Locales -estamos hablando de obras de abastecimiento de aguas, saneamiento, urbanización, alumbrado y otras infraestructuras-, se encuentran en marcha 454 proyectos por un importe de 25.000 millones de pesetas; que en equipamientos urbanos hay 110 proyectos por un importe de 14.756 millones de pesetas, y que en zonas verdes hay 92 por un importe de 4.782 millones de pesetas.

No todos estos proyectos están ya contratados, pero, o están contratados, o se están contratándose en este momento, contratados ya; es decir, ejecutándose, tenemos 240 millones de infraestructuras locales por 10.650 millones de pesetas; 55 proyectos de equipamientos urbanos -me refiero a cementerios, casas de cultura, parques de bomberos, casas consistoriales, etcétera- por 7.517 millones de pesetas, y 53 proyectos de zonas verdes, entre grandes parques, espacios urbanos, mobiliarios urbanos, por 2.664 millones de pesetas.

Esto viene a cuento de que el Prisma va bien; va como tiene que ir y como estaba previsto. El año pasado se encontraba en una fase de aceleración -me vuelvo a reiterar-, y en este momento se encuentra en un a fase de ejecución amplia u holgada, donde además los Ayuntamientos -y aquí hay que agradecerse- tienen un alto protagonismo, porque no en vano contratan más del 90 por ciento de estas obras, precisamente por esa confianza y esa lealtad institucional que se nos pedía hacia ellos.

Tengo que señalar también que se ha hablado aquí de cuellos de botella y de que no se pagan proyectos. No sé exactamente que significa el concepto de cuello de botella, pero si por cuello de botella se entiende que cualquier pago, cualquier certificación tiene que estar sujeta, como es natural, a todos los controles propios de los servicios técnicos -el servicio de Letrados, el servicio de Intervención-, es decir, a lo que establece la Ley -dura es, ya lo sé que es dura, pero es la Ley, y nosotros nos limitamos a cumplirla tal cual- no entiendo que sea un cuello de botella, sino cumplir como debe ser -y para eso estamos- con la normativa vigente. ¿Que a veces se retrasa más de lo que todos queremos? Pues, sí, ocurre en ocasiones, pero, desde luego, les ofrece unas altas garantías.

En cuanto a que no se pagan las certificaciones, tengo que decir que eso es absolutamente falso. En este momento no existe ni una sola certificación, ni una, en la Dirección General de Administración Local que no se haya pagado si esa certificación es correcta y tiene el visto bueno de los servicios técnicos y de la Intervención Delegada. Decía antes, y no lo decía en vano, que hay todavía 1.130 millones de pesetas de crédito disponible.

Respecto a las obras que aquí se han referido, que son unas cuantas y nada representativas de las

obras que se están llevando adelante, tengo que precisar unas cuantas cosas. Por ejemplo, en cuanto a que la obra de Aranjuez, del Paseo del Deleite, no se ha contratado, qué tengo que decir si es el Ayuntamiento el órgano gestor que tiene que contratar esta obra; por nuestra parte se prestan todas las facilidades para que eso se lleve adelante, pero la responsabilidad de la contratación corre por cuenta del Ayuntamiento.

En cuanto al municipio de Coslada, hay que decir que funciona muy bien; es un ayuntamiento que tanto en el antiguo Plan Cuatrienal como en el actual Prisma funciona muy diligentemente. Tiene en marcha muchísimas obras, como el cementerio municipal, la conexión de la calle Moscú con Florencia, el parque de El Plantío, la rehabilitación de la escena urbana de la Plaza del Sol, las reurbanizaciones de la Ciudad de San Pablo, del casco urbano, de la Avenida de España, del barrio de la Cañada, y el entorno del centro cultural; la reurbanización del paseo Javier Sauquillo; la urbanización del barrio de la estación, de la calle Juan de Herrera, etcétera. Todas estas obras se están ejecutando, se están ejecutando bien y sin ningún problema. Por parte de la Comunidad de Madrid había que contratar una obra y está contrata; es la empresa Paks la que la está realizando. Y en cuanto a los pagos, ya le digo que no hay una sola certificación de Coslada que no se haya pagado si esa certificación era correcta.

Nada que decir, porque ya lo ha dicho el señor Consejero, en cuanto al centro de día, que ha sido un ejemplo, además, de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el propio Ayuntamiento, porque esta obra no estaba prevista inicialmente; era otra obra que hubo que sustituirla por ésta, la ha contratado el Ayuntamiento, la ha ejecutado bien, se está pagando bien, se inauguró hace unos días y no hay nada excepcional que señalar.

En cuanto a Torrejón de Ardoz, otro tanto; es un municipio que está ejecutando bastante bien el Prisma, que tiene muchas obras en marcha, y de ellas puedo darles los datos que quiera de certificaciones, de adjudicaciones y demás. Queda pendiente una obra que teníamos que contratar nosotros, que era la eliminación de barreras arquitectónicas en determinadas calles. Hace quince días, yo, personalmente, acordé en la Feria de San Fernando con el Alcalde, señor García Lorca, precisamente la delegación de esta obra en el Ayuntamiento para ganar tiempo, y todas las demás, como el Parque de los Fresnos; el casco urbano, primera, segunda y tercera fase; el acondicionamiento de la carretera de Loeches; alumbrado público; avenida de la Constitución; enterramiento de líneas complementario de la avenida de la Constitución; urbanización y mejora del barrio, etcétera, se están ejecutando con toda normalidad; normalidad que

preside, en su conjunto, todo el Prisma y que explica, precisamente, una alta ejecución presupuestaria.

En respuesta a la intervención del señor Portavoz del Grupo Socialista, mi buen amigo don Jorge Gómez, tengo que señalar dos cosas: en cuanto a la partida 4639, de la cuál antes no le había dado datos, se refiere a subvenciones dirigidas a ayuntamientos para financiar gastos corrientes y secretarías agrupadas. Esta partida se encuentra, en gasto autorizado, al cien por cien; en gasto dispuesto, al 94 por ciento, y en obligaciones reconocidas al 42 por ciento. ¿Por qué al 42 por ciento? Porque hasta el 30 de noviembre los ayuntamientos no tienen que justificar estas subvenciones y, como es natural, apuran el tiempo para poder ejecutar las obras; eso es algo lógico.

En cuanto al Capítulo Séptimo, del que decía que no había dado datos, pero los he dado y los vuelvo a reiterar con mucho gusto, tengo que señalar que estamos en un 84 por ciento en gasto autorizado, en un 80 por ciento en gasto dispuesto, y en obligaciones reconocidas en un 60 por ciento, que es tanto como 5.650 millones de pesetas, una cantidad que nunca se ha llegado a pagar en ninguna obra del Plan Cuatrienal.

Dicho esto, vuelvo a reiterar que el Programa 901 va muy bien, que es previsible que se ejecute en su totalidad, salvo, como digo, en alguna pequeña cantidad de obra contratada por nosotros que por alguna circunstancia no se puede certificar, y que la progresión en la ejecución es normal. El año pasado, en dos meses, pasamos de un 27 a un 62; esto es normal; yo creo que todos ustedes lo saben, y me reitero en todo lo dicho. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Si puntualmente algún Portavoz quiere formular alguna pregunta, por tiempo de dos minutos. (El señor Sanz Arranz pide la palabra) Señor Sanz. Es para preguntas puntuales, no me reabra el debate, por favor. Tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Yo, en mi intervención previa, he dado datos de hace tres días; he dicho que es documentación recibida de los ayuntamientos con fecha 29 de octubre; es decir, con algunas de las afirmaciones que ha hecho el señor Sanz, mi tocay, en ese sentido no puedo estar de acuerdo, a no ser que haya una falta total y absoluta de transparencia y comunicación entre cosas, decisiones, ejecuciones que se toman en la Consejería que los ayuntamientos el día 29, es decir, hace tres días, no conocían; algunas de las cosas que se han citado no eran conocidas por parte de los ayuntamientos beneficiarios; de forma que si esta comparecencia sirve para dejar en claro eso, les ruego

que inmediatamente se pongan en contacto con los ayuntamientos, y me estoy refiriendo, concretamente, al caso de Coslada, donde algunos de los proyectos de los que se ha hablado por parte del Ayuntamiento, no se tenía consciencia, de que así se haya hecho.

En el caso de Torrejón, el Ayuntamiento está reclamando a la Comunidad, dado que no se contratan esos dos proyectos, que permitan al Ayuntamiento tramitar la concesión y la adjudicación de los contratos; hasta este momento el Ayuntamiento de Torrejón no es consciente de esa posibilidad, o no se le ha dicho que puede hacerlo en esos términos.

En el caso de Aranjuez, debe ser un error de concepto, porque tanto el Paseo del Deleite como la rehabilitación del Hospital de San Carlos, que entre los dos proyectos alcanzan unos 250 millones de pesetas, corresponden a la Comunidad de Madrid y no se han ejecutado; es decir, no se han contratado ni adjudicado. Y, desde luego, en el caso de los parques varios que figuran en Rivas presupuestados por 135 millones de pesetas, con compromisos de la Comunidad para adjudicarlos y contratarlos, tampoco se han adjudicado. Tengo que insistir en que algo falla: o ustedes en dos días han corrido mucho y los ayuntamientos no se han enterado, o, efectivamente, nos están contando algo que no corresponde a la realidad.

Al señor Consejero le quisiera decir que no suelo ir a inauguraciones de bibliotecas donde no hay ni libros ni mobiliario. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor García Martínez.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, quería hacer dos puntualizaciones: primera, me ha corregido -a lo mejor con razón- el señor Cobo. A lo mejor, yo me he equivocado; pero el Gerente de Gedesma también, porque ha dicho hace unos minutos, en sede parlamentaria, que no entendía cómo no había llegado a los Grupos Parlamentarios la ejecución de la empresa pública Gedesma, y es lógico, más allá de las formalidades. ¿Por qué? Porque el Plan de Residuos está en relación con la empresa pública Gedesma. Por tanto, yo me he equivocado, puede ser; pero también se ha equivocado, señor Cobo, el Gerente de Gedesma, como veremos en el Diario de Sesiones.

En segundo lugar, con relación al vertedero de Colmenar, me dice el señor Consejero que por qué va a ser Gedesma y no Arproma, al revés de lo que yo decía. Mire usted, señor Consejero, yo he preguntado por qué lo hace Arproma y no Gedesma porque el vertedero de Colmenar Viejo está dentro del Plan de Residuos, y en la Memoria de la empresa Gedesma viene que la ejecución del Plan de Residuos la hará esta

misma empresa. Por tanto, usted me puede decir: ¿Por qué no lo hace Telemadrid? Lo puede hacer Telemadrid, Arproma, Gedesma, quién sea; pero lo que está claro es que en la ejecución del Plan de Residuos se dice que “Gedesma llevará a cabo el vertedero de Colmenar”. Usted me dice: ¿Por qué no al revés? Y yo le digo: ¿Por qué no lo hace Telemadrid, siguiendo su teoría? También puede hacerlo Telemadrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor García. Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. No trato de corregir a nadie; simplemente, como sabe el señor García, igual que va a ocurrir dentro de pocos días cuando los diferentes responsables de las Consejerías: Consejeros, Directores Generales, altos cargos, etcétera, presenten el Proyecto de Presupuestos del año que viene, veremos que la sistemática de las empresas es distinta a lo que ocurre con las Direcciones Generales. Es evidente que las empresas públicas presentarán su Paif, y al final del ejercicio -el 30 de junio es la fecha máxima- presentan sus cuentas anuales.

Yo creo -de todas formas se puede comprobar, y tampoco tiene mayor importancia en la forma que lo ha dicho- que el señor Gerente ha dicho que había enviado las cuentas, y creo que se refiere a las cuentas anuales. En todo caso, lo hubiera dicho o no, contestando a su petición de demanda de los datos de ejecución presupuestaria, quiero decir que en ningún caso hay datos de ejecución presupuestaria. Simplemente quería decir esto, con independencia de que lo comprobaremos en el Diario de Sesiones, sin que tenga mayor incidencia; creo que ha dicho que había enviado las cuentas, y son las cuentas anuales las que se han recibido en los Grupos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Señor Sanz Arranz, respecto a los temas de Coslada y Torrejón, Aranjuez y Rivas, me pongo a disposición de los Alcades para cuantas preguntas quieran hacer, aunque yo puedo responderle a alguna de ellas; concretamente a la queja que se hace respecto al tema de Aranjuez. Esta obra es de la Comunidad de Madrid, pero no depende ni corresponde realizarla a esta Consejería,

sino a otra Consejería distinta. Por tanto, difícilmente puedo responder yo de ello. Respecto al tema de Rivas, también le puedo informar de que la obra está delegada, y, por tanto, si no ha sido adjudicada, habrá que preguntar directamente al Ayuntamiento. En cualquier caso, incluyendo a estos dos últimos municipios, me pongo a disposición de los Alcades para resolver cuantas dudas quieran exponer.

A mí tampoco me gusta ir a inauguraciones donde no hay libros ni mobiliario, y por eso no voy a inauguraciones de bibliotecas sin libros ni mobiliario; pero yo no le estaba hablando de la inauguración de una biblioteca, sino de un centro de día, al que van ancianos a realizar distintas actividades. A ésa sí podía usted haber venido; pero inauguraremos -ya con libros y mobiliario, sin duda- esa biblioteca, a la que usted vendrá para enriquecer ese acto con su presencia.

El señor don Armando García decía que se ha equivocado -cosa que nos sorprende, señor García-, pero que también se ha equivocado el señor Gerente de Gedesma. Creo que el señor Gerente de Gedesma, como consta, ha dicho que ha cumplido su obligación enviando lo que tenía que mandar, que entiendo que es el Balance.

Finalmente, con esa vis atractiva que tiene el señor García hacia el vertedero de Colmenar Viejo, hacía referencia a que su apreciado y querido vertedero formaba parte del Plan de Residuos Sólidos Urbanos. Yo le invito a que lea usted nuevamente el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, y, desde luego, me causaría una gran sorpresa encontrar reflejado en ese Plan el problema con que nos encontramos en el vertedero de Colmenar Viejo; difícilmente podría estar reflejado en un plan algo que no es otra cosa que subsanar una deficiencia que no me corresponde a mí en esta comparecencia parlamentaria calificar; dejo a otros que califiquen lo que significa la ampliación y construcción del vertedero de Colmenar Viejo, que en ningún momento ha formado parte del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

Nada más, señor Presidente. Agradezco nuevamente a los señores Diputados sus intervenciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo ninguna intervención más, pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Ruegos y Preguntas.

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) Agradeciendo al señor Consejero y a los altos cargos su presencia y explicaciones en el día de hoy, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y cuarenta y seis minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA